



Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO No. 467-2015 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

-I-

Que es atribución del Tribunal Supremo Electoral, convocar y organizar los procesos electorales, así como declarar la validez de las elecciones y hacer las adjudicaciones de los cargos de elección popular que corresponden;

CONSIDERANDO:

-II-

Que este Tribunal, mediante Decreto Número 1-2015 de fecha dos de mayo del presente año, convocó a los ciudadanos de todos los distritos electorales de la República a Elecciones Generales, que comprenden las de Presidente y Vicepresidente de la República, Diputados al Congreso de la República por los sistemas de distritos electorales y lista nacional, corporaciones municipales integradas por alcaldes, síndicos y concejales, titulares y suplentes; y a elección de Diputados al Parlamento Centroamericano, titulares y suplentes, las que se verificaron el seis de septiembre del año en curso;

CONSIDERANDO:

-III-

Que habiéndose llevado a cabo las audiencias de revisión de escrutinios establecidas en la Ley Electoral y de Partidos Políticos y que al Tribunal Supremo Electoral, le compete resolver en única instancia la elección de Diputados al Congreso de la República, dictando un acuerdo por cada elección de Diputados por Distrito Electoral y uno por Lista Nacional, pronunciándose en primer término, sobre nulidades de votación, si las hubiere, declarando la validez de la elección, la adjudicación de los cargos de los candidatos electos y la expedición de credenciales;

CONSIDERANDO:

-IV-

Que al tener a la vista la documentación electoral correspondiente al **DISTRITO CENTRAL** y observándose de la misma, que los resultados electorales obtenidos por los partidos políticos en esta jurisdicción son los siguientes:

ORGANIZACIONES POLÍTICAS

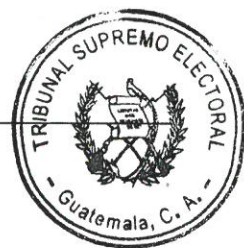
VOTOS VÁLIDOS

ENCUENTRO POR GUATEMALA (EG)	90,635
PARTIDO POLÍTICO VISIÓN CON VALORES (VIVA)	60,216
FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL (FCN-NACIÓN)	50,394
COALICIÓN COMPROMISO, RENOVACIÓN Y ORDEN	
PARTIDO UNIONISTA (CREO-UNIONISTA)	45,228
TODOS	40,063
FUERZA	29,824
PARTIDO DE AVANZADA NACIONAL (PAN)	26,989
CONVERGENCIA	25,490





Tribunal Supremo Electoral



UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA (UNE)	20,993
LIBERTAD DEMOCRÁTICA RENOVADA (LIDER)	17,552
MOVIMIENTO POLÍTICO WINAQ (WINAQ)	12,891
UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL	
GUATEMALTECA-MAÍZ (URNG-MÍZ)	12,122
UNIÓN DEL CAMBIO NACIONAL (UCN)	11,589
PARTIDO REPUBLICANO INSTITUCIONAL (PRI)	8,943
MOVIMIENTO NUEVA REPÚBLICA (MNR)	7,419
MOVIMIENTO REFORMADOR (MR)	4,830
PARTIDO PATRIOTA (PP)	3,825
CORAZÓN NUEVA NACIÓN (CNN)	1,947

Y siendo que del análisis de la documentación que señala la ley, se extrae que no existen nulidades pendientes de resolver, es procedente declarar la validez de la elección de Diputados al Congreso de la República por el **DISTRITO CENTRAL**;

POR TANTO:

Este Tribunal con base en lo considerado, decreto citado y con fundamento en los artículos: 157 y 223 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 121, 123, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 193, 196, 199, 200, 203, 205, 208, 209, 211 y 243 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 101, 102, 104, 119, 121, 123, 124, 125 y 127 del Reglamento a la Ley Electoral;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Declarar la validez de la elección de Diputados al Congreso de la República, correspondiente al **DISTRITO CENTRAL**, conforme los datos consignados en el numeral IV de la parte considerativa de este Acuerdo.

ARTÍCULO 2º: Adjudicar conforme el cuadro analítico adjunto, los cargos de Diputados al Congreso de la República por el **DISTRITO CENTRAL**, a los siguientes ciudadanos:

ENCUENTRO POR GUATEMALA (EG)

LUIS PEDRO ALVAREZ MORALES
DORIAN DELFINO TARACENA GODINEZ
ERICK RENÉ LAINFIESTA CÁCERES

PARTIDO POLÍTICO VISIÓN CON VALORES (VIVA)

MARIA EUGENIA TABUSH PASCUAL DE SANCHEZ
LUIS ENRIQUE HERNANDEZ AZMITIA

FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL (FCN-NACIÓN)

JAVIER ALFONSO HERNANDEZ OVALLE



Tribunal Supremo Electoral

**COALICIÓN COMPROMISO, RENOVACIÓN Y ORDEN
UNIONISTA (CREO-UNIONISTA)**

SELVIN BOANERGES GARCIA VELASQUEZ

TODOS

RONALD ESTUARDO ARANGO ORDOÑEZ

FUERZA

RAUL ROMERO SEGURA

PARTIDO DE AVANZADA NACIONAL (PAN)

MANUEL EDUARDO CONDE ORELLANA

CONVERGENCIA

ALVARO ADOLFO VELASQUEZ

ARTÍCULO 3º: Facultar al Magistrado Presidente del Tribunal Supremo Electoral, para que extienda las credenciales correspondientes a favor de los ciudadanos arriba identificados.

ARTÍCULO 4º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente y deberá publicarse en el diario oficial.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinticuatro de noviembre de dos mil quince.

COMUNÍQUESE:

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Presidente



Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II



Tribunal Supremo Electoral

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

~~Lic. Hernán Soberón Galán~~
Secretario General





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES Y A PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2015
DIPUTADOS POR DISTRITO
0 DISTRITO CENTRAL



TOTAL DE VOTOS		ESCAÑOS POR ORG.		ADJUDICACIONES	
SIGLAS PARTIDO	TOTAL VO	SIGLAS PARTIDO	ESCAÑOS	CARGO	SIGLAS
EG	90635	EG	3	Diputado Distrital 1	EG
VIVA	60216	VIVA	2	3546425	LUIS PEDRO ALVAREZ MORALES
FCN NACIÓN	50394	FCN NACIÓN	1	Diputado Distrital 2	EG
CREO-UNIONISTA	45228	CREO-UNIONISTA	1	3292661	DORIAN DELFINO TARACENA GODINEZ
TODOS	40063	TODOS	1	Diputado Distrital 3	EG
FUERZA	29824	FUERZA	1	3603777	ERICK RENÉ LAINFIESTA CÁCERES
PAN	26989	PAN	1	Diputado Distrital 4	VIVA
CONVERGENCIA	25490	CONVERGENCIA	1	195347	MARIA EUGENIA TABUSH PASCUAL DE SANCHEZ
UNE	20993	UNE	0	Diputado Distrital 5	VIVA
LIDER	17552	LIDER	0	3684847	LUIS ENRIQUE HERNANDEZ AZMITIA
WINAQ	12891	WINAQ	0	Diputado Distrital 6	FCN NACIÓN
URNG MAIZ	12122	URNG MAIZ	0	4398660	JAVIER ALFONSO HERNANDEZ OVALLE
UCN	11589	UCN	0	Diputado Distrital 7	CREO-UNIONISTA
PRI	8943	PRI	0	3719741	SELVIN BOANERGES GARCIA VELASQUEZ
MNR	7419	MNR	0	Diputado Distrital 8	TODOS
MR	4830	MR	0	3700041	RONALD ESTUARDO ARANGO ORDOÑEZ
PP	3825	PP	0	Diputado Distrital 9	FUERZA
CNN	1947	CNN	0	3035087	RAUL ROMERO SEGURA
NULOS	15642			Diputado Distrital 10	PAN
BLANCOS	7666			381187	MANUEL EDUARDO CONDE ORELLANA
EMITIDOS	494258			Diputado Distrital 11	CONVERGENCIA
				2815006	ALVARO ADOLFO VELASQUEZ

